

2023

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**ANDALIÉN
SUR**

Concepción | Chiguayante
Florida | Hualqui



*UNA NUEVA ESCUELA
QUE TRABAJA PARA CUMPLIR LOS SUEÑOS DE TODAS Y TODOS*



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Escuela Irene Frei de Cid

Carriel 2355 • Concepción • Chile

Mail: e.irenefreidecid@educacionpublica.cl • Web: www.escelairenefrei.cl

Tel: 443049158

PRESENTACIÓN

En nuestro país, la seguridad escolar dispone de una herramienta legal que la sustenta: El Plan Integral de Seguridad Escolar PISE, aprobado por resolución exenta N° 51 del Ministerio de Educación - 4 de enero de 2001, que rescata las principales fortalezas de la antigua operación DEYSE, aplicada en todos los colegios desde 1977. Esta nueva normativa privilegia la prevención y también perfecciona y refuerza los mecanismos de atención de accidentes y emergencias, para sentar definitivamente las bases de una cultura nacional de la prevención.

Este plan ha sido puesto a disposición de las instituciones educativas del país. La Escuela Irene Frei de Cid, por su parte, ha desarrollado su Plan Específico Integral de Seguridad Escolar, que aborda la diversidad de riesgos a los que hoy está expuesta la comunidad educativa y facilita el trabajo sobre los riesgos presentes al interior y en el entorno inmediato del establecimiento. Asimismo, involucra a profesores, padres, apoderados, estudiantes, administrativos y auxiliares. Además, propicia una relación permanente con los organismos operativos: Salud, Bomberos, Carabineros y Oficina de Protección Civil y Emergencia.

El “Plan Integral de Seguridad Escolar” de nuestra escuela con el fin de hacer de ella y su entorno un lugar seguro para todos los integrantes de la comunidad educativa, estará en permanente actualización y perfeccionamiento. Tiene, por tanto, un carácter de proceso constante que compromete a todos. Nos hemos fijado como objetivo: Implementar y desarrollar un Plan de Seguridad para estudiantes y personal del Establecimiento, conocido por todos, con el fin de proteger y evitar accidentes, ya sea por causas naturales o por situaciones de riesgo y cuyo fin será el mejoramiento de las condiciones de seguridad y el bienestar físico de todos los integrantes de nuestra Comunidad Educativa.

Debemos seguir avanzado en la sensibilización de nuestros estudiantes, padres y apoderados, docentes y personal Asistente de Educación sobre la importancia del auto-cuidado y seguridad, tanto dentro como fuera del Establecimiento. Asimismo, difundir el plan Integral de Seguridad, a través de cartillas, afiches, folletos informativos y realizar, permanentemente, jornadas de capacitación para todo el personal y periódicamente simulacros de emergencias en la que toda nuestra comunidad educativa participe con responsabilidad y colaborativamente.

Finalmente, puedo señalar que, a través de un buen diseño e implementación del Plan Integral de Seguridad del Establecimiento, se tomarán decisiones correctas y efectivas frente a eventuales fenómenos naturales, coordinando acciones de auto-cuidado y seguridad, a partir del comité de emergencia del establecimiento con los organismos externos de la comuna (Bomberos, Carabineros, Municipalidad, Consultorio, y otros) que serán los encargados de proveer apoyo técnico y logístico al Establecimiento.

Marlen Muñoz Flores
DIRECTOR(E)

INTRODUCCIÓN

Chile es un país, que se encuentra geográficamente dentro del “Cordón de Fuego” del Pacífico, donde convergen las placas de Nazca y Sudamericana, constituyendo una de las zonas de mayor actividad sísmica y volcánica del planeta. Debido a su situación geológica, el segmento andino comprendido entre las ciudades de Santiago y Puerto Montt, concentra a más de 50 volcanes que han tenido erupciones históricas, además es precisamente por la alta cordillera, desde donde bajan numerosos ríos de considerable caudal, es que estamos propensos a inundaciones, aludes y aluviones y por último debido a sus extensas costas, los tsunamis también constituyen una amenaza para los territorios ribereños del Pacífico.

El desarrollo nacional, con indiscutibles logros en el ámbito económico, social y estructural, sin embargo, está presentando un nuevo desafío para la Protección Civil, al verse incrementado el riesgo tecnológico, constituyéndose en una problemática emergente y en constante evolución, al igual que los riesgos socio-organizativos, propios de naciones que, por efecto del mismo proceso de desarrollo, ven complejizadas sus redes de interacción social. Nadie pone en duda la capacidad de los chilenos para sobreponerse a los innumerables eventos destructivos, ya sean de origen natural o generado por acciones humanas. Sin embargo, no es suficiente para hacer de Chile una nación más segura y protegida.

Hoy la gestión del Comité de Emergencia de nuestro Establecimiento, de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior de Chile, ONEMI y de nuestros organismos comunales, otorgan prioridad al desarrollo de una conciencia clara sobre la necesidad de anteponerse a tales eventos, gestando progresivamente una Cultura de Prevención, que aborde integralmente los factores de amenaza y vulnerabilidad.

IDENTIFICACIÓN: ESCUELA IRENE FREI DE CID E-643

DIRECCIÓN: Carriel N° 2355 Barrio Norte, Concepción.

RBD: 4592-6

Fono: 443049158/443049234

Email: e.irenefreidecid@educacionpublica.cl

Año de Construcción del Edificio	Edificio antiguo 1964 y nuevo 2000
Ubicación Geográfica	La escuela “IRENE FREI DE CID” está ubicada en Carriel Sur 2355 en el sector Barrio Norte, comuna de Concepción. - Al Norte colinda con: Cerro Los Castaños - Hacia el Sur: Calle Gregorio Mendel - Al Este se ubica: Calle Miguel de Unamuno - Hacia el Oeste: Calle Carriel Sur

OBJETIVO:

Coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento Irene Frei de Cid, con sus respectivos estamentos, con el fin de garantizar la integridad física y mental de todos sus integrantes en caso de emergencia.

OBJETIVOS:

- Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la Comunidad Educativa del establecimiento, frente a situaciones de emergencia.
- Proteger la integridad de toda la comunidad frente a situaciones de emergencia que requieran la pronta evacuación de los sectores más riesgosos.

PRÁCTICAS DE SEGURIDAD:

El Plan de Seguridad Escolar, incluye la Emergencia de Incendio, de Sismos y otras emergencias.

DISPOSICIONES GENERALES:

1. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y de preferencia hacia afuera (principalmente en lugares de convocatoria masiva).
2. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Policlínico, consultorio, hospitales, postas) deben estar colocados en lugar visible en Secretaría y Hall de la Escuela.
3. Los profesores, alumnos y alumnas, personal administrativo y auxiliar deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello cada funcionario deberá tomar conocimiento de la información y participar en los simulacros y ensayos generales sin aviso previo.
4. En el hall de la Escuela se instalará un plano en que se indicará, claramente, la ubicación de las zonas de seguridad. También en cada piso y en cada sala se establecerá la zona de seguridad a la que deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia, utilizando las vías de evacuación.
5. Sobre la base de las características del establecimiento se determinará la zona de seguridad y también las vías de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes.

COMITÉ DE SEGURIDAD:

- El comité de seguridad encabezado por el director(a) del establecimiento está a cargo de elaborar el Plan de Emergencia, proponer mejoras y promover actividades de seguridad.
- Para ello ese comité deberá sesionar regularmente, con el objetivo de educar a la comunidad.
- Este organismo está integrado por; Director(a), Coordinador(a) Planes de Gestión, Coordinador(a) de Seguridad, Inspectoría General, docentes, paradocentes, auxiliares, apoderados, alumnos(as) y organismos externos que apoyan técnica y logísticamente la evacuación (Bomberos, Carabineros, Policlínico, Municipalidad, etc.)
- En el momento de la evacuación de los diversos sectores, algunos integrantes de este comité de seguridad, utilizarán un chaleco reflectante, o distintivo que permitirá ser

reconocidos e identificados como líderes de la evacuación, por todos los miembros de la comunidad presentes en el momento de la evacuación. Estos serán; Inspector(a) General, paracentes de las distintas áreas de trabajo y coordinador de seguridad.

CONSTITUCIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD

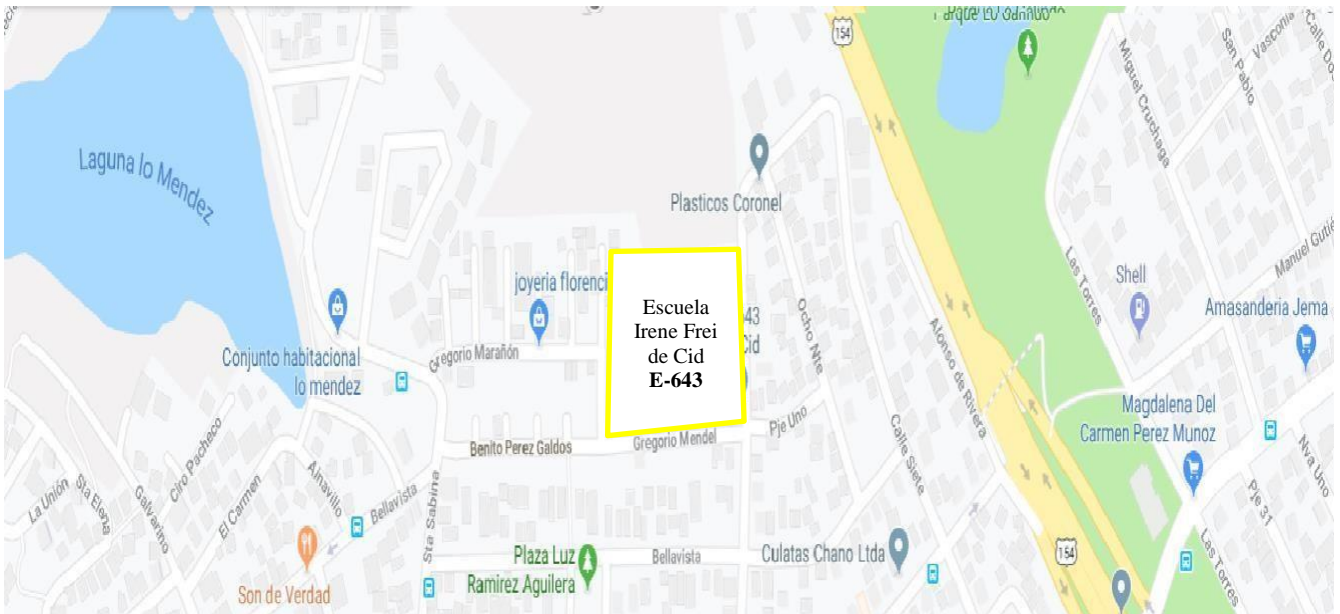
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR
Director/a : Jorge Jara Alarcón
Coordinador/a Seguridad Escolar: Marlen Muñoz Flores
JUNIO DE 2016 : Jorge Jara Alarcón

NOMBRE GÉNERO	(M O F)	ESTAMENTO51 PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL	ROL52	(CELULAR, WHATSAPP, EMAIL)
Jorge Jara Alarcón	M	Director	Laboral	Dirigir Gestionar	9 82302157
Marlen Muñoz Flores	F	Inspectora	Laboral	Coordinar	9 99207498

PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR ACTUALIZADO 2023

DIRECTOR	Sra. Marlene Muñoz Flores Directora (E)
COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR	Sr. Samuel Vega González
FECHA DE ELABORACIÓN PISE	16 abril 2016 Actualización en Junio de 2023
FIRMA DEL DIRECTOR	

UBICACIÓN GEOGRAFICA



MARCO LEGAL

La **Ley General de Educación N°20.370 (2009)**, señala en el Artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile. En el ámbito de la seguridad escolar, este derecho se consagra en el primer artículo de la Constitución de nuestro país.

La Superintendencia de Educación ha establecido en sus normativas: -

Circular N°156/2014 exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Decreto Supremo. N°1512, Aprueba la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016.

CIRCULAR 0339: La cual establece criterios en la elaboración del Plan de emergencia, de acuerdo a las modificaciones realizadas en los Art. 142 y 144 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, por la Ley 20.389

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR LA CANTIDAD DE MATRÍCULA)	JORNADA ESCOLAR	
	Mañana	Extensión horaria
Educación Especial Laboral	186	186

NÚMERO DOCENTES		NÚMERO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES	
Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
19	4	12	4	84	102

**ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES
(N.E.E.P) 2023**

CURSO				Jornada: Mañana y extendida.	
	NOMBRE ESTUDIANTE	M o F	TIPO NEEP	UTILIZA AYUDA TÉCNICA (SÍ O NO)	DETALLE DE LA AYUDA TÉCNICA
NT2	MIA PASCAL VEGA BELMAR	F	TEL M		
	MAYBELIS SOPHÍA DÍAZ GUERRERO	F	TEL E		
	CONSTANZA BELÉN PAILLAO GAJARDO	F	TEL M		
	MAYTE ANTONELLA ROCHA TORRES	F	TEL M		
	LISSETTE ANDREA ORTIZ SILVA	F	TEL M		
	CRISTIAN EDUARDO SILVA ROBLES	M	TEA		
1°	BRIHANNA DOMINIQUE QUEZADA	F	TEL M		
	EDINSON EMILIA ÁLVAREZ CHÁVEZ	F	TEL M		
	RENATA NOEMI RAMOS SANHUEZA	F	TEL M		
	AGUSTINA DEL PILAR SILVA SILVA	F	TEL E		
	RAFAEL ALONSO VERGARA ROJAS	M	TEL M		
	PASCALE FRANCISCA GONZÁLEZ MUÑOZ	F	DIL		
2°	ISABELLA AGUSTINA CASTILLO	F	TEL M		
	ALFONSO IGNACIO NAVARRO MUÑOZ	M	TEL M		
	LEONIDAS JOSUÉ IGNACIO HURTADO	M	TEL M		
	JEREMÍAS ALEXIS MILLACURA	M	TEL M		
	ALFREDO ISAAC SILVA SILVA	M	TEL E		
	LUIS IVAN GABRIEL VERGARA ROJAS	M	TEA		
	ALEJANDRO URRUTIA MOLINA	M	TEA		
3°	KEVIN JOHANNER CANELÓN DAZA	M	TEL M		
	TOMÁS BENJAMÍN DÍAZ ESCOBAR	M	TEL E		
	BENJAMÍN IGNACIO VENEGAS PLACENCIA	M	TEL E		
	ORIANA PAOLA APONTE GONZÁLEZ	F	TEL E		
	ELÍAS EZEQUIEL SEGUEL CERDA	M	TEA		
	AXEL EZEQUIEL BERRÍOS MARCA	M	TEA		
4°	ANTONIA AMARAL SILVA SILVA	F	TEL M		
	AGUSTINA IGNACIA FUENTES GUTIÉRREZ	F	TDAH		
	JOSEFA ADRIANA GARCÍA PUEBLA	F	TEL E		
	AIDAN OSVALDO SILVA CAMAÑO	M	TEL M		
	BAYOLETH SOFÍA JASMÍN HERRERA SANHUEZA	F	TEL M		
	JADIEL GAJARDO FLORES	M	DIL		
	JEREMÍAS SAMUEL FERNÁNDEZ CORREA	M	TEA		
	AGUSTÍN IGNACIO GONZÁLEZ MUÑOZ	M	DIL		
5°	EMANUEL ANTONIO VIVAS QUINTEROS	M	DEA		
	ISABELLA VALENTINA MARTÍNEZ CHÁVEZ	F	DEA		
	DAFNE VALENTINA OSORIO LARA	F	DEA		

	DENISSE ANDREA VALENZUELA ABURTO	F	DEA		
	DARLYN TRINIDAD FIERRO GATICA	F	FIL		
	JAZMÍN BELÉN BIZAMA BELMAR	F	DIL		
	VALENTINA ANTONIA LARA MONSALVE	F	DIL		
	JOSEFA TRINIDAD ORELLANA SANHUEZA	F	DIL		
	CRISTÓBAL NICOLÁS ROBLES MENDEZ	M	TEA		
	DARVIS JOSÉ RODRÍGUEZ TREJO	M	T. MOTOR		
6°	VALENTINA MILAGROS VALENZUELA GONZÁLEZ	F	FIL		
	JONATHAN JOSÉ VÁSQUEZ AÑEZ	M	DEA		
	ELENA MONSERRAT OSORIO LARA	F	TDAH		
	MARTÍN FELIPE BUSTOS MARTÍNEZ	M	FIL		
	AVRIL ANTONIA ARRATIA VIVANCO	F	TDAH		
	NICOLÁS ANDRÉS GONZÁLEZ MUÑOZ	M	DIL		
7°	JEFRY DAVID ALFONZO ROMERO	M	DEA		
	BENJAMÍN ALEXIS SOTO MILLAR	M	DEA		
	VICENTE ARÓN FIERRO GATICA	M	FIL		
	MARTINA PAZ CANCINO VERGARA	F	DEA		
	LUIS JUAN JESÚS RÍOS AEDO	M	DIL		
	ALBERT JAVIER FORERO QUINTERO	M	DIL		
	MARTÍN ALBERTO VALDEBENITO MARTÍNEZ	M	DIL		
8°	NOEMÍ ALEXANDRA SOTO HERRERA	F	DEA		
	MILLARAY NOEMI CASTILLO CASTILLO	F	DEA		
	MADELEIN HELENA PENROZ CONCHA	F	FIL		
	GERSON MARCELO SOTO MILLAR	M	TDAH		
	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ ORTEGA	M	HIPOACUSIA		
	ADRIEL JOSÉ ROJAS ROJAS	M	TEA		
	KRISTEL CAROLINA MONSERRAT GONZÁLEZ AGENCIO	F	DIL		
	MATEO ALEJANDRO MUÑOZ MELO	M	DIL		
AE	YOBETH PATRICIA CRUZ LILLO	F	DIL		
	CAMILO ALEXANDER BARRERA BILBAO	M	DIL		
	GABRIEL ESTEBAN REBOLLEDO SOBARZO	M	TEA		
	FRANCO ERNESTO VIGUERAS ALBORNOZ	M	DIM		

AGENDA INSTITUCIONES

INSTITUCIÓN	NUMERO DE CONTACTO	EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)	DIRECCIÓN
CARABINEROS	133	ASALTO- CONSUMO DE DROGAS	
BOMBEROS NOVENA BOMBEROS	132 +5641 2 254451	INCENDIO- FUGA DE GAS- ACCIDENTE	Novena Juan de Diego Rivera
PLAN CUADRANTE	999648770	DELINCUENCIA	Ongolmo 1668 Esquina Brasil
CESFAM TUCAPEL	+5641 2 449432	ACCIDENTE- ENFERMEDAD	Juan de Dios Rivera 1060
HOSPITAL REGIONAL	131	EMERGENCIA AMBULANCIA	San Martin 1436
ACHS	1404	ACCIDENTE LABORAL (AMBULANCIA)	Cardenio Avello 70
POLICIA DE INVESTIGACIONES	134		Angol 815
ONEMI EMERGENCIA CONCEPCIÓN	600 586 7700 (56) 224018575	TORNADO TERREMOTO, ETC.	Oficina regional: Víctor Lamas 1030 - Concepción
SALUD RESPONDE	600 360 7777		

En esta planilla se deben registrar los contactos de instituciones u organismos que colaborarán en la atención de una emergencia, tales como: Municipio, Servicio de Salud, Ambulancia, Carabineros (plan cuadrante), Bomberos, Armada de Chile, Gobernación Marítima, Organismos administradores de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales asociados al Establecimiento Educacional

DIAGNOSTICO Y ANALISIS HISTORICO

De acuerdo al tiempo de funcionamiento del establecimiento se debe revisar toda la información referente a situaciones de riesgo y donde se han puesto en peligro las personas, bienes, medio ambiente y entorno del establecimiento, junto con ello se debe considerar la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que se relacionan directa e indirectamente con la seguridad escolar.

ANEXO 2

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Se debe conocer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar si existen condiciones de riesgo para establecer las medidas necesarias.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?			
CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIDADES, CAPACIDADES)	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO
Escalera	Ingreso hall, lado izquierdo, lado sala de profesores..	Caídas. Necesidad de mantención para disminuir riesgos y educación en subida y bajada.	ANDALIEN SUR
Tablero eléctrico	Hall primer piso, ingreso lado derecho.	Incendio o corte. Necesidad de mantención y educación en su manipulación y cuidados.	ANDALIEN SUR
Galones de Gas	Patio, detrás de la cocina, comedor estudiantes, ingreso portón principal hacia lado izquierdo.	Explosión Necesidad de monitoreo y mantención, educación en su manipulación y cuidados.	ANDALIEN SUR

PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

PRIORIZACIÓN RIESGOS (de acuerdo a los recursos necesarios y disponibles)			
PUNTO CRÍTICO (VULNERABILIDAD IDENTIFICADA)	UBICACIÓN	RIESGO ALTO, BAJO, MEDIO	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO, OTROS
Escalera	Ingreso hall lado izquierdo sector aulas.	Medio	Mantención y señalización
Galones de Gas	Detrás de cocina. Patio ingreso aula lado izquierdo.	Medio	Sí mantención
Tableros eléctricos	Hall ingreso primer piso, lado derecho.	Bajo	Mantención

ANEXO 4

ACCESOS Y RECURSOS

A. - ACCESOS

- ❖ Puertas de madera, otras de aluminio con vidrio.
- ❖ Las puertas de oficina abren hacia adentro y las de aula hacia fuera.
- ❖ Cada acceso principal mide 2.50 metros y final del pasillo 2.50 metros.
- ❖ El acceso hacia su interior conduce hacia la izquierda con las dependencias administrativas, dirección, inspectoría y frente sala de profesores y U.T.P.

B. – MEDIOS EXTERIORES DE PROTECCIÓN

Grifos

- ❖ Se encuentran uno fuera de las dependencias, dentro redes húmedas.
- a) Características de la construcción:**
 - ❖ La construcción posee una estructura de fierro con material concreto y madera.

C. -RECURSOS

a) Panel de alarmas

Este se encuentra ubicado en el sector de la administración y pasillo del establecimiento, cuenta con una alarma sonora que permite identificar el lugar de alarma existente y su ubicación. Es necesario contar en todo momento con personal entrenado y capacitado para operar e interpretar las funciones del panel de control.

b) Pulsador de pánico

Son dispositivos manuales timbres o campanas ubicados en pasillos y en el hall un lugar estratégico del área administrativa accionados por alguna persona capacitada para dicha función.

c) Alarma de Emergencia

Consiste una campana y un megáfono con una bocina que emite una señal acústica que se escucha en las distintas dependencias del establecimiento.

d) Sistema de extinción de incendio

❖ **Red Húmeda y extintores:**

El establecimiento cuenta con una red húmeda habilitada para casos de emergencia, cuyas principales características son:

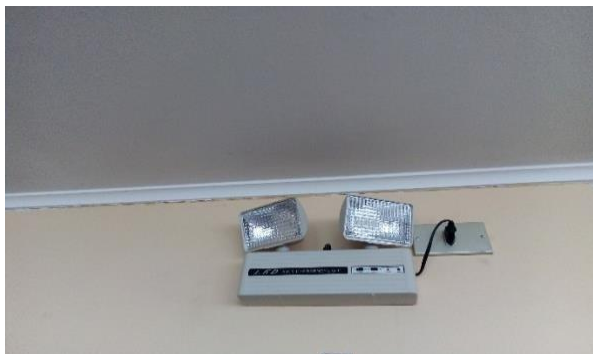


- **Extintores portátiles**

El local cuenta con 9 extintores de PQS de 4 kg y 2 de CO de 4Kg., distribuidos convenientemente en el establecimiento.

e) Iluminación de Emergencia

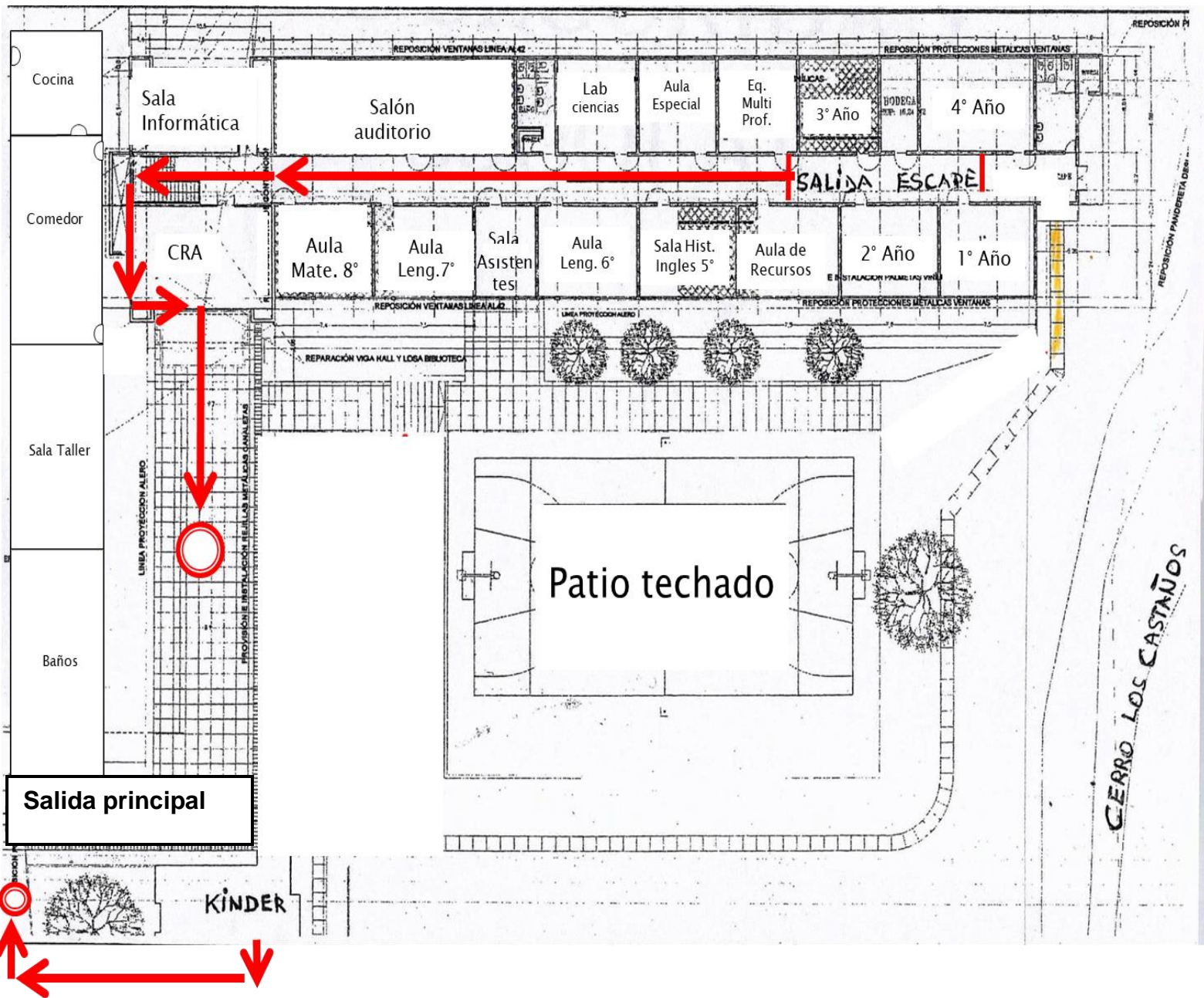
El establecimiento cuenta con un equipo de iluminación de emergencia marca ELECTROLUX modelo GS300 el cual logra una autonomía de 1,5 Hrs



DEFINICIONES

Concepto	Definición
Alarma:	Es el medio auditivo y/o visual, a través del cual se da aviso de la existencia de una situación de emergencia.
Amago:	Es un fuego incipiente detectado y extinguido oportunamente.
Carro portátil extintor:	Equipo para extinguir fuegos incipientes que poseen una capacidad de apague mayor, tanto en cantidad como duración de la descarga que los extintores comunes.
Catástrofe:	Evento de consecuencias graves con pérdidas de vidas humanas y/o daños importantes a la propiedad.
Combustible:	Cualquier sustancia que pueda generar un fuego en combinación con algún comburente y suficiente calor. Cada combustible posee propiedades diferentes y arden a temperaturas diferentes.
Equipos de emergencia:	Son elementos materiales destinados como apoyos y auxiliares, para controlar y manejar situaciones de emergencia.
Evacuación:	Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro, en una situación de emergencia, protejan su vida e integridad física mediante el desplazamiento hasta lugares de menor o cero riesgos.
Extintor:	Equipo portátil con capacidad de extinguir un fuego incipiente. Los más usados son de polvo químico seco (PQS) y anhídrido carbónico (CO ₂) entre otros.
Fuego:	Es el resultado de una reacción química controlada entre un combustible y un comburente en presencia de calor, que libera luz, energía y altas temperaturas.
Gabinete:	Elemento físico empleado para proteger la red húmeda destinada a proveer agua para el combate de incendios conformada por 1 pitón, 1 manguera
Incendio:	Es un fuego sin control capaz de provocar grandes lesiones a las personas y daño a las instalaciones.
Inflamables:	Sustancias que a temperatura ambiental normal (21°C) desprende vapores que pueden arder al combinarse con el oxígeno del aire, más la presencia de suficiente temperatura.
Mangueras:	Equipo de gran extensión y flexibilidad, destinado a transportar agua al interior.
Plan de emergencia:	Conjunto de procedimientos que contempla las fases de identificación de riesgos, organización de los recursos humanos y/o materiales y actuación ante una emergencia con el objeto de

	enfrentar situaciones de emergencia, controlando y/o minimizando los riesgos inminentes que puedan interferir en el desarrollo normal de las actividades, permitiendo que estas puedan ser restauradas en el menor tiempo posible.
Simulacro:	Es una representación ficticia que tiene por finalidad observar y evaluar el grado de eficiencia y cumplimiento del Plan de Emergencia y Evacuación en las distintas secciones del establecimiento, el grado de entrenamiento y nivel de actuación de los trabajadores.
Siniestro:	Incendio de grandes proporciones que afecta los bienes y capital



- Las salidas de emergencia como la zona de seguridad pueden ser modificables, según situación de emergencia ocurrida.

FUNCIONES Y ROLES DEL PERSONAL DE LA ESCUELA

Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.

- Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus coordinadores directos.
- El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben ubicarse rápidamente en estos lugares y esperar la orden de cortar los suministros.
- El megáfono de comunicación debe mantenerse diariamente cargado y en el momento de producirse una emergencia, estar dispuesto para las autoridades de la Escuela y /o para dar cuenta del estado del lugar asignado.

FUNCIONES Y ROLES DE LOS PROFESORES JEFES

- Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta de la sala de clases. Ambos serán denominados Líder de Seguridad (LISE).
- Colaborar y participar activamente en todos los ensayos y simulacros planificados anualmente y reflexionar en hora de orientación en torno al valor del auto cuidado y responsabilidad en una eventual emergencia.
- En caso de emergencia en un recreo todos los estudiantes y personal de la Escuela deberán dirigirse a la zona de seguridad establecida previamente con el libro de clases como instrumento público. Este procedimiento se realizará en orden y colaborativamente.

FUNCIONES Y ROLES DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA

- En caso de sismo el profesor(a) a cargo del curso dará la orden a los estudiantes asignados de abrir las puertas, alejando a los niños que se encuentren sentados cerca de las ventanas y manteniendo la calma mientras pasa el temblor.
- Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (Un toque del timbre permanente).
- Dada la orden de evacuación hará salir al curso en forma ordenada, junto a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, en forma rápida, pero sin correr, sin hablar y sin gritar. El profesor(a) es el último en salir.
- Acompañará al curso al lugar designado solo con el **Libro de Clases** y procederá a pasar la lista.
- En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso y colaborará en el mantenimiento del orden de los estudiantes.
- En caso que los estudiantes debiesen retirarse del establecimiento (evacuación de la Escuela o retiro por parte de los apoderados), los profesores deberán mantenerse hasta que el último estudiante abandone la Escuela, o hasta que el Director(a) del Establecimiento de la orden.

SISTEMA DE ALARMAS

La Escuela cuenta con un timbre y campana como medio de alarma para la evacuación, y se ha normado el siguiente procedimiento para la orden de evacuación.

La alerta para la evacuación será: **Timbre o toque de campana constante.**

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

Director(a) Inspector(a) General Jefe de U.T.P. Coordinador(a) General	Serán los responsables de coordinar las acciones y procedimientos planificados en caso de Emergencia. Darán la orden de tocar la alarma de timbre o campana, según el caso en forma continua para que los estudiantes y personal de la escuela procedan a la evacuación. Son los responsables de mantener informados a la comunidad educativa del curso de los acontecimientos. Solicitarán apoyo técnico y logístico, oportunamente, manteniendo contacto directo con organismos externos a la Escuela (Carabineros, Bomberos, Consultorio, etc.).
Asistentes de Educación (Paradocentes)	En caso de darse la orden de evacuación cualquier Asistente de Educación que se ubique cerca de la zona de alarma de siniestro, deberá tocar el timbre o campana para la evacuación. Los demás Paradocentes, se mantendrán en su respectivo piso colaborando con la salida ordenada de los cursos y verificando que no queden estudiantes en las salas de clases.
Recepción de la Escuela (Portería y Secretaría) Auxiliar de turno Secretaria	Una vez que el Director(a) o Inspector(a) General den la orden de cortar el suministro eléctrico, se cautelará que las llaves estén disponibles y los accesos al establecimiento despejados. Se procederá a dar aviso a Carabineros, Bomberos, y/o Ambulancia si es necesario. El portero(a), no dejará entrar ni salir a ninguna persona, en ese momento, hasta que, no se dé otra orden de la Dirección. La Srta. Ingrid Navarrete (Secretaria), colaborará estableciendo nexos de comunicación con apoderados y organismos de apoyo técnico externos (Carabineros, Bomberos, Consultorio).
Docentes	Apoyarán su curso si son profesores jefes, de lo contrario colaborarán en la evacuación de estudiantes en zonas de mayor riesgo (escaleras, 1° y 2° piso). Deberán cautelar que los estudiantes se desplacen ordenadamente hacia las zonas de seguridad.
Equipo Psicosocial:	Apoyará la labor de la Inspector(a) General de la escuela, en todo lo que se refiera a mantener la calma y el orden de los estudiantes, mientras dure la evacuación y principalmente en las zonas de seguridad.
Inspectoría	Debe mantener el botiquín de primeros auxilios, con insumos y dispuesto para ser utilizado y solicitará ayuda de personal con entrenamiento específico en primeros auxilios, en caso de tener mayor demanda.

Sra. Silvia Reyes	Colaborará en dar aviso de alarma, abrir vías de evacuación, cerrar laboratorios de computación, abrir puertas hacia el patio auxiliar residente.
Presidente Centro General de Padres y Apoderados	Colaborarán en el mantenimiento del orden, habilitación de vías alternativas de evacuación, servirán de contacto con otros apoderados.
Manipuladora de Alimentos Sra. Rosa Cruzat Faundez	Tendrán la responsabilidad de apagar el gas de la cocina, abrir vías de evacuación de su sector, colaborar en atender a potenciales estudiantes lesionados dirigiéndolos a inspección o al personal que requiera su asistencia.
Auxiliares	Sr. Hernán Valenzuela: abrir vías de evacuación de su sector, apoyar evacuación de Pre-kínder y Kínder. Sra. María Hidalgo: abrir vías de evacuación de su sector, colaborar en el traslado y uso de extintores. Sra. Silvia Reyes Campos: Dar aviso de alarma, abrir portón de acceso para vehículos de emergencia, abrir vías de evacuación de su sector y colaborar en el traslado y uso de extintores

1. Emergencia de Incendio.

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación con el timbre, excepto en caso de incendio localizado que se realizara con la campana.

Pasos:

- a) Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar de la Escuela se debe proceder de inmediato a evacuar la zona que presenta el siniestro y si se considera oportuno la evacuación general se dará la alarma interna.
- b) Evacuación rápida de la zona/s comprometidas por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en todo el establecimiento.
- c) Dar la alarma Exterior: (Teléfonos, vehículos)
 - ❖ Primer lugar (Llamar a Bomberos, para que acudan al control del siniestro).
 - ❖ Segundo lugar (Solicitar asistencia médica si fuera necesario).
 - ❖ Tercer lugar (Llamar a Carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro).
- d) Atacar el principio de incendio con máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).
- e) Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de Extintores, los que deben estar capacitados. Los extintores serán ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.
- f) En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.
- e) La energía eléctrica debe ser cortada, inmediatamente, por el funcionario responsable de esta tarea. Asimismo, una vez localizado el lugar afectado por el fuego, es necesario, en lo posible intentar apagarlo, sin abrir puertas, ni ventanas para evitar que la entrada violenta del aire avive el fuego.

2. Emergencia de Sismo

Pasos:

- ❖ El profesor/a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad. Él o los estudiantes encargados abrirán las puertas y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.
- ❖ En la evacuación de salas y otros recintos, se procederá siempre y cuando se dé la orden correspondiente (timbre o campana). Los estudiantes abandonarán la sala en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la vía de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor(a) a cargo del curso o bien por el Asistente de Educación correspondiente. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
- ❖ En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todos los estudiantes y personal de la Escuela debe acudir a las zonas de seguridad, apoyando la evacuación tranquila y ordenada de los estudiantes que se encuentren en los diferentes sectores del Establecimiento. Los asistentes de Educación, apoyarán la evacuación en zonas de mayor riesgo (escaleras y segundo piso del edificio), controlando el correcto desplazamiento de los estudiantes.

3. Evacuación por sectores:

- ❖ Para iniciar la evacuación de las salas de clases, laboratorios, talleres, oficinas, sala Educación Física, el Coordinador del Plan de Seguridad, dará la orden para la activación de la alarma. Será el funcionario asignado según horario quien dé la alarma tocando el timbre constantemente o bien la persona que se encuentre en ese momento más cerca del timbre.
- ❖ Todos los funcionarios deberán suspender, inmediatamente, sus labores y se dirigirán a las zonas de seguridad.
- ❖ El Líder de Seguridad guiará a sus pares, utilizando las vías de evacuación y los ubicará en la zona de seguridad. Por ningún motivo, regresará a buscar sus pertenencias.
- ❖ Una vez ubicados en la zona de seguridad, el profesor pasará la lista del curso e informará al coordinador de seguridad de las novedades.
- ❖ Para determinar los tiempos de evacuación de cada curso los profesores con los estudiantes deberán emplear la siguiente fórmula:

$$TS = N/A * K + D/V$$

Donde:

TS: Tiempo de Salida

N: Número de personas

A: Ancho de la vía de evacuación en mts.

K: Constante experimental de 1,3 pers/mts*seg

D: Distancia total en mts.

V: Velocidad de desplazamiento constante 0,6 mts*seg

EMERGENCIA SISMO

CASO 1: SISMO EN HORARIO DE CLASES

1. Mientras dure el sismo, los alumnos deben resguardarse bajo las mesas y/o sillas.
2. Lo mismo es aplicable para profesores y administrativos, deben colocarse bajo sus respectivas mesas, escritorios, etc.
3. Mientras dure el sismo, no utilice las escaleras. Estas tienen diferentes "momentos de frecuencia" y se mueven de forma diferente al resto del edificio. Mientras dure el sismo usted debe permanecer dentro de su sala de clases.
4. Para estudiantes que durante el sismo hayan sido autorizados para salir de la sala y estén en baños o patios, estos se dirigen directamente a la zona de seguridad monitoreado por paradocente o auxiliar que este en el lugar a la espera de que llegue su curso.
5. Una vez que se detenga el movimiento, los paradocentes de básica previa evaluación de riesgo de derrumbe y condiciones para evacuar las salas, procederán a dar la alarma interna y se actuará igual que en la emergencia de incendio procediéndose a la evacuación.
6. En cuanto a la alarma al exterior, el corte de la energía eléctrica y evacuación de aulas, se procederá en la misma forma que en emergencia de incendio.
7. Las aulas del sector del segundo piso no ofrecen mayor dificultad y deberán evacuar lo más separado posible de la pared.
8. Se reitera que por ningún motivo los estudiantes deben correr, hablar, gritar, bromear o devolverse a la sala.
9. Cuando los estudiantes ya estén en la zona de seguridad, se cerrarán las puertas del Hall Central para crear con ello la zona de espera de los apoderados, a quienes se les hará pasar una vez que la inspectora den su autorización.
10. Es necesario tener presente la importancia que revisten los sistemas de evacuación de estudiantes, ya que su único objetivo es salvaguardar su integridad física y su vida.
11. En caso de producirse incendio motivado por el sismo, la autoridad a cargo de la operación actuará de acuerdo a la situación que se viva. En caso de ser factible y aconsejable atacar un principio de incendio se hará mediante la participación de profesores y paradocentes, siempre que se haya cumplido con la evacuación de todos los estudiantes.
12. De ser necesario, el retiro y entrega de estudiantes se realiza como se indica más abajo en el apartado "Retiro y Entrega de Alumnos y Alumnas"

13. La Secretaria Srta. Ingrid Navarrete Jara es la encargada de informarse acerca de los detalles del Sismo (magnitud, epicentro, si hay alerta de tsunami o no). Para ello se debe disponer de radio AM y FM a pilas y otros elementos que podrían utilizarse de no cortarse la luz (Internet páginas SHOA y ONEMI). Cuando obtenga la información, deberá entregarla inmediatamente a los directivos, quienes determinarán los procedimientos a continuación.

CASO 2: SISMO EN HORARIO DE COLACIÓN

1. Durante el sismo, los estudiantes deben protegerse en los lugares en que están, procurando apartarse de ventanales. Si están en el comedor, protegerse bajo las mesas.
2. Los profesores de turno y aquellos que almuerzan en la escuela supervisan y ayudan a los estudiantes.
3. Una vez que se detenga el movimiento, los Asistentes de Educación, previa evaluación de riesgo de derrumbe y condiciones para evacuar las salas, procederán a dar la alarma interna y se actuará igual que en la emergencia de incendio procediéndose a la evacuación.
4. Cuando los estudiantes ya estén en la zona de seguridad, se cerrarán las puertas del Hall Central para crear con ello la zona de espera de los apoderados, a quienes se les hará pasar una vez que los Asistentes de Educación den su autorización.
5. Los Asistentes de Educación previa evaluación, dan el aviso para que los estudiantes regresen a sus salas.
6. Los profesores que almuerzan fuera de la Escuela, tratarán de volver al establecimiento. En caso de falta de profesores cada Asistente instruirá la unión de dos cursos en un mismo lugar.
7. Los Asistentes entregarán carpetas con una fotocopia de los listados de emergencia, en reemplazo de los libros de clases.
8. De ser necesario, el retiro y entrega de alumnos(as) se realiza como se indica más abajo en el apartado “Retiro y Entrega de Alumnos y Alumnas”

CASO 3: SISMO EN HORARIO DE RECREO

1. Durante el sismo, los alumnos y alumnas deben protegerse en los lugares en que están, procurando apartarse de ventanales.
2. Profesores y estudiantes se juntarán en Zona de Seguridad aguardando instrucciones de Inspectoría.
3. De ser necesario, el retiro y entrega de estudiantes se realiza como se indica más abajo en el apartado “Retiro y Entrega de Alumnos y Alumnas.”
4. Si los libros de clases quedaran en la sala de clases, en Inspectoría existen carpetas con una fotocopia de los listados de emergencia y quienes retiran a los estudiantes de cada curso.

CASO 4: SISMO EN HORARIO EXTRAESCOLAR

- ❖ Durante el sismo, los estudiantes deben protegerse en los lugares en que están, procurando apartarse de ventanales.
- ❖ Finalizado el movimiento, estudiantes y profesores de talleres se juntan en Zona de Seguridad a la espera de instrucciones del Coordinador Extraescolar o profesor de Taller quien instruirá sobre la posibilidad de retiro y entrega de estudiantes.
- ❖ El retiro y entrega de estudiantes se realiza por cada profesor de taller y en la zona de seguridad.
- ❖ Cada profesor de taller registra el retiro de los estudiantes en la “hoja de Retiros en caso de Emergencia” que están consignados en los libros de clases. Previamente los apoderados tienen la posibilidad de autorizar a un tercero (que no sea transporte escolar) para que retire a sus hijos, esto lo hace en la misma “Solicitud de Inscripción a Taller Extraescolar”. La información de estas autorizaciones cada profesor de taller las traspasa al Libro de clases.

CASO 5. EN EL CASO DE CURSOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL ESTABLECIMIENTO:

- ❖ Si la actividad es en el radio urbano de la comuna y en la Zona de Seguridad de Tsunami, la entrega de estudiantes se realizará en el mismo lugar de la actividad.
- ❖ Si la actividad es en el radio urbano de la comuna y en una zona en peligro de inundarse (bajo la Zona de Seguridad de Tsunami), la entrega de estudiantes se realizará en un lugar dentro de la Zona de Seguridad que debe ser informado previamente a los apoderados.
- ❖ Si la actividad es fuera del radio urbano: El curso vuelve a la Escuela donde se realizará la entrega de estudiantes.

RETIRO Y ENTREGA DE ALUMNOS Y ALUMNAS

- ✓ El retiro y entrega de estudiantes se realiza preferentemente en las Salas de Clases de cada curso (las mismas que se ocupan en reuniones de apoderados, si no es posible hacer la entrega de estudiantes en la Sala de Clases, está se hará en las zonas de seguridad donde cada profesor debe anotar en su libro de clases cada retiro producido.
- ✓ Los estudiantes que poseen hermanos menores en el establecimiento deben dirigirse directamente desde la zona de seguridad hacia la sala del hermano/a menor donde irá a

retirarlos el apoderado. Previamente (a inicios del año escolar) el profesor consignó esta situación en la Hoja de Retiros de Emergencia.

- ✓ Los apoderados no pueden retirar a estudiantes que no sean sus hijos o pupilos (esta norma es también aplicable a los transportes escolares). Las únicas personas que pueden autorizar un retiro de un estudiante por una persona distinta a su apoderado son Dirección o Inspectoría General.
- ✓ Como existen casos especiales de padres que les es imposible en una eventualidad venir al establecimiento a retirar a sus hijos, se elaborará el siguiente mecanismo para atender estas situaciones especiales: En la primera reunión de apoderados de cada año, cada profesor jefe consultará a los apoderados quienes autorizan – en casos de emergencia- a que sus hijos sean retirados por una tercera persona. Esta información se colocará en la Hoja de Retiros en Casos de Emergencia que está en cada libro de clases.
- ✓ Los estudiantes mayores no pueden retirarse solos, salvo que Dirección o Inspectoría lo autoricen.
- ✓ En el caso de cursos o estudiantes que se encuentren en el CRA (Biblioteca) sin la presencia del profesor, la Coordinadora de CRA organiza el procedimiento normal durante un sismo y posteriormente ella organiza la salida de estudiantes hacia las zonas de seguridad donde entrega a los estudiantes con el profesor correspondiente.

ASALTO

- ❖ No grite, mantenga la calma no olvide que de su actitud depende la vida de muchas personas.
- ❖ Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de una manera lenta.
- ❖ No trate de ser héroe. Es preferible perder algún bien a poner en peligro la seguridad de una persona.
- ❖ Observe los rasgos más destacados del asaltante, estatura, edad y peso aproximado, color del cabello y ojos, facciones, tono de voz, cicatrices y otras características con el fin de informar posteriormente a la policía.
- ❖ No toque nada en el área del asalto, a fin de evitar borrar huellas.
- ❖ No proporcione ninguna información a la prensa. Las declaraciones a la policía deberán ser realizadas sólo por la persona designada por la empresa.
- ❖ Informar inmediatamente a secretaría de la escuela presencialmente o via telefónica

EMERGENCIA AVISO DE BOMBA

- ❖ Al producirse un aviso de bomba en el establecimiento, Secretaría llama inmediatamente a Carabineros. A su vez avisa a Inspectoría.
- ❖ Inspectoría procede con el procedimiento de PISE (sin informar nada especial ni a los estudiantes ni a los profesores, para no crear pánico), mientras paralelamente se instruye abrir el portón del patio central.
- ❖ Una vez ubicados los alumnos en la Zonas de Seguridad se les informa que deben evacuar hacia el patio o al exterior según gravedad del caso. Los alumnos quedan en este lugar.
- ❖ Se espera el arribo de carabineros, estudiantes y funcionarios no pueden ingresar al establecimiento hasta la autorización de carabineros.

INUNDACIÓN

ANTES DE LA INUNDACIÓN:

- ❖ Siga las indicaciones del personal encargado de las emergencias.
- ❖ Identifique los lugares más altos de la región, que no puedan ser inundados, así como las rutas de acceso a los refugios temporales.
- ❖ Tenga a la mano lámpara de mano, radio portátil y las baterías respectivas.
- ❖ Guarde sus documentos personales en una bolsa de plástico, bien cerrada para evitar su pérdida o destrucción de documentos públicos
- ❖ Tenga a la mano un directorio con teléfonos de emergencia.
- ❖ En la temporada de lluvias mantenga una reserva de agua potable, alimentos enlatados y ropa en lugares bien resguardados.
- ❖ Permanezca bien informado por las autoridades y los medios de comunicación.
- ❖ Cuando sea avisado de que una inundación puede afectar la zona donde se encuentra ubicado el establecimiento, desconecte los servicios de electricidad y gas.

DURANTE LA INUNDACIÓN

- ❖ Conserve la calma e infórmese constantemente a través de un radio portátil. Atienda las indicaciones de las autoridades.
- ❖ Evite caminar y cruzar por sectores o calles inundadas, sobre todo si observa que la corriente del agua es muy rápida. Aunque el nivel del agua sea bajo, puede aumentar rápidamente y desarrollar velocidades peligrosas, por lo que usted puede ser arrastrado por la corriente o golpeado por árboles, piedras o animales muertos que lleva la corriente.

DESPUÉS DE LA INUNDACIÓN

- ❖ Pasado el peligro, manténgase informado y siga las indicaciones de las autoridades.
- ❖ Manténgase alejado de la zona de desastre. Su presencia podría entorpecer el auxilio y la asistencia para las personas que han sido afectadas.
- ❖ No regrese a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni habite su casa hasta estar plenamente seguro de que las condiciones en las que se encuentra son las adecuadas.

Acciones al interior del establecimiento educacional por COVID-19: .

- ❖ Higiene de manos: Implementar rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón supervisadas por un adulto después de los recreos, profesor(a) y/o paraprofesor.
- ❖ Disponer de soluciones con alcohol gel en diferentes espacios salas, pasillos, comedor y oficinas. .
- ❖ Instruir a los estudiantes que al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo en horas de clase por los profesores y recreos paraprofesoras, reforzar en horas de orientación.
- ❖ Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado, reforzando en horas de orientación. .
- ❖ Instruir a los estudiantes a evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca, reforzar en horas de orientación. .
- ❖ Mantener distancia de 1 metro con personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudo). .
- ❖ Mantener limpia y desinfectadas superficies. .
- ❖ Uso de mascarillas.
- ❖ Mantener las salas, oficinas y comedor con ventilación (ventanas abiertas).
- ❖ Aulas con pocos estudiantes y separados.
- ❖ Miembros de la comunidad educativa que han visitado países con brotes activos de COVID-19 no deben asistir al establecimiento y permanecerán en cuarentena 14 días post exposición a los países con brote.
- ❖ En caso de síntomas al interior del establecimiento de un miembro de la comunidad educativa (estudiante, profesor, directivo, paraprofesor, auxiliar, manipuladoras) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria, se debe informar inmediatamente a dirección y luego a la Autoridad Sanitaria Regional, quién evaluará el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso. Se llevará a la persona a una dependencia que permita mantenerlo aislado del contacto con otras personas, hasta llegar personal de salud y/o apoderados.

EVACUACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA EN CASO DE EMERGENCIA

Evacuar en caso de emergencia, la distribución es la siguiente:

GRUPO 1	Evacúa todo el personal que se encuentra en primer piso: Dirección, Inspectoría General, Sala Profesores, Unidad Técnico Pedagógica, Unidad fotocopiado, baños y pasillos se dirigen a zona de seguridad.
GRUPO 2	Todo personal y alumnos que se encuentre en biblioteca CRA, sala Enlace, aulas temáticas lenguaje, matemáticas, salón auditorio, Lab. Ciencias, Sala asistentes y baño profesores se dirigen vía sector escala a zona de Seguridad.
GRUPO 3°	Todo personal y alumnos que se encuentre en aula especial, aula de recursos, 1ºA, 2ºA, 3ºA, 4ºA, Sala Equipo Multiprofesional, bodega y baño primer ciclo se dirigen por el fondo del pasillo a la zona de seguridad.
GRUPO 4	Educadora con alumnos de Pre kínder y kínder se dirigen vía patio a zona de seguridad.
GRUPO 5	Cocina y comedor. Se dirigen por puerta de ingreso hacia patio zona de seguridad.

INDICACIONES GENERALES PARA LOS APODERADOS

Los apoderados deben seguir las siguientes instrucciones en caso de terremoto, Tsunami o Emergencia:

- ❖ Conservar la calma en el lugar en que se encuentren.
- ❖ Pensar en que sus hijos se encuentran seguros en la escuela y con personal idóneo para estas situaciones.
- ❖ Tener la plena confianza de que la escuela es un edificio seguro.
- ❖ No piense inmediatamente en venir a buscar a sus hijos ya que se producen accidentes y quizás no llegue nunca a buscarlo.
- ❖ Cuando llegue a la escuela y si va en vehículo trate de estacionarse a una distancia prudente, para no provocar tacos y atochamientos que impedirán la libre circulación.
- ❖ No se permitirá la salida a ningún estudiante solo, debería venir a buscarlo sólo su apoderado o aquella persona autorizada en reunión de apoderados (apoderado suplente).
- ❖ A los transportes escolares no se les permitirá retirar estudiantes.
- ❖ La entrega de los estudiantes se hará de acuerdo a lo informado por el personal a cargo.

- ❖ En la Escuela los estudiantes estarán en las zonas de seguridad que le corresponde a su curso, cuidados por su profesor jefe, apoyado por los profesores de asignatura, funcionarios encargados de supervisar y Cuerpo Directivo.
- ❖ Por último, no olvide que todo funcionará en la medida que podamos controlarnos y actuar con responsabilidad para tomar buenas decisiones de acuerdo al protocolo establecido por nuestro Establecimiento.

FUNCIONES DE LOS ENCARGADOS

<p>Coordinador de Seguridad Escolar Inspectora General Coordinadora Planes de Gestión</p>	<p>Coordinar toque de alarma (se usa timbre o campana con distintas frecuencias según emergencia)</p> <p>Cautelar vías de evacuación, orden y salida de alumnos y alumnas, y ubicación de entrega a Padres y Apoderados.</p>
<p>Director</p>	<p>2° Responsable</p> <p>Ubicación de señaléticas: en zona de seguridad, vía de evacuación, escaleras, etc. Organizar grupos de apoyo con alumnos y alumnas: zona de párvulos, traslado de camillas, apoyo a apoderadas a zona de seguridad.</p>
<p>Secretaria Ingrid Lugardi Navarrete Jara</p>	<p>Sistema de comunicaciones: Llamado a urgencia a: Carabineros: 133 Bomberos: 132 Bomberos Novena compañía: 5641 2 254451 Ambulancia: 131 Cuadrante Policial N°8 999648770 Si esta en hora de almuerzo cooperar en evacuar a los niños del comedor. Dar aviso a apoderados según la gravedad del evento. Archivo de celulares de vehículos de transporte escolar (entrega de niños y niñas).</p>
<p>Paradocente Roxana Muñoz</p>	<p>Supervisar el buen estado de llaves de pasos, gas, tablero de electricidad y carga de extintores. Mantener en Inspectoría las copias de llaves de todas las salas, oficinas y dependencias de la escuela debidamente rotuladas. Mantener operativo el botiquín escolar.</p>

<p>Paradocente María Soledad Pérez Contreras</p>	<p>Activar alarma en caso de faltar la señora Silvia Reyes, reubicar todos los artículos pesados y de decoración del CRA que impliquen riesgo. Adosar a la pared todos estantes del CRA. Evacuar a zona de seguridad que se encuentren en el CRA. Si ante una emergencia no hay alumnos en el CRA, revisar el baño de los más pequeños por si hubiesen rezagados. Evacuar a alumno herido si hubiese en caso de que éste no pueda valerse por sí mismo.</p>
--	---

Paradocente María del Pilar Medina Fonseca	Supervisar e informar a Inspectoría cantidad de vidrios parchados o quebrados. Revisar ventanas de aulas y oficinas e informar a Inspectoría de su estado. Revisar estado de focos estructuras altas de apoyo data y tv. Informar a Inspectoría de su estado si requieren mantención. Revisar rejas y panderetas e informar de su estado.
Auxiliar de Servicios Menores Silvia Reyes Campos.	Primera encargada de activar la alarma. Desactivar suministro de gas, agua, electricidad. Abrir puerta de escape y salida de pasillo y baños.
Auxiliar de Servicios Menores María Elizabeth Hidalgo Riquelme	Abrir puerta de entrada e impedir el ingreso al patio de los apoderados. Retirar los artículos pesados de la sala de profesores. Y elementos que estén sobre muebles que impliquen riesgo.
Auxiliar de Servicios Menores Hernán Valenzuela F	Retirar vidrios quebrados y elementos caídos y/o adosados a la pared de salas del 2° piso y párvulos. Deberá revisar salas, pasillos y baños en los cuales podrían haber niños(as) solos y ubicarlos en el curso que le corresponde en la zona de seguridad.
Profesores de Educación Física Michel Meza Carrasco Cinthya Denise Hermosilla Müller	En caso de encontrarse fuera del Establecimiento, serán responsables de regresar con todos sus alumnos a la Escuela. Deberán siempre comunicar a Inspectoría en qué lugar se encuentran, cuando lleguen a la escuela deben ingresar con sus alumnos a la zona de seguridad en el caso que los alumnos estén aún formados en dicho lugar. De no ser así, esperar la autorización de Inspectoría para hacer entrega a sus apoderados. Bajo ninguna circunstancia debe permitir que los alumnos regresen solos a sus hogares.
Docentes: si un curso está solo, el profesor que está en la sala contigua ayudará a la evacuación: sala 3 Coord. con sala 4 y viceversa, sala 5 Coord. con sala 6 y viceversa.	Mantener estantes adosados a la pared. No tener plantas, cuadros, relojes en alto y retirar artículos pesados de la parte superior de estantes. Tener alumno encargado de abrir la puerta en caso de sismo. Indicar a los alumnos ubicarse sentados con la cabeza entre las rodillas y cubrirla con los brazos cruzados sobre ella. Si la mesa es de terciado, pueden ubicarse debajo, si es de maciza no. Al toque de alarma, iniciar la evacuación de los alumnos en orden: 1°, 2°, 3° fila y al último salir usted, no olvide el libro de clases, elemento primordial para contabilizar a los alumnos una vez que esté en el patio. Indicar mantener el silencio y salir último(a) una vez en la zona patio grande: MULTICANCHA formarlos y contarlos. Si falta algún niño, por ejemplo, que esté en el baño, indicarlo a la Inspectoría. Si un alumno está en el CRA, Secretaría, Enlaces u otro lugar, el profesor o persona encargada que esté ahí deberá evacuarlo.

Enlaces Gustavo Peña P.	Evacuar los alumnos y alumnas que están en el recinto, dejarlo en la zona sin peligro y llevarlos a la zona de seguridad.
Jefa de U.T.P.	Colaborar en la evacuación.
Educadora de Párvulos y Asistente de Párvulo. Marcia Irene Pérez Parra y Thelma Margarita Roco Lagos	Mantener la Sala con elementos adosados a la pared, si hay artículos pesados en la parte superior de los estantes, retirarlos.
Profesoras de Integración	Mantener estantes de sala adosados a la pared y elementos pesados que no se encuentren en altura. Evacuar a los alumnos que estén en Aula de Recursos. Si se encuentran atendiendo un alumno o alumna con N.E.E en curso común, colaborar al profesor o profesora de asignatura que corresponda.
Manipuladoras de Alimentos	Mantener despensa, ordenando los estantes con especies más pesadas en la parte inferior, y más livianas en la parte superior. Despejar zona de puerta patio, comedor y galería. Cortar inmediatamente el suministro de gas y agua en caso de evacuación. Retirar todos los fondos y utensilios que se encuentren sobre cocinilla industrial, evacuar por pasillo o comedor hacia la zona de seguridad.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

ROLES	FUNCIONES
Coordinador/a de Seguridad Escolar	Es el encargado de coordinar las operaciones internas con organismos técnicos de respuesta primaria e informar a la autoridad del Establecimiento Educacional.
Encargados/as de Vínculo y Comunicación con Organismos Técnicos de Respuesta Primaria	Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de: - Emitir las respectivas alarmas a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda. - Facilitar al interior y exterior inmediato del Establecimiento Educacional las operaciones del personal de los organismos de primera respuesta, cuando estos concurren a cumplir su misión. - Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa. - Facilitar que la toma de decisiones de mayor resguardo se lleven a la práctica.
Encargado/a General de Área	Es quien, de acuerdo con el Coordinador, determinará: - Orientar a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos y todas. - Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo. - Mantener la organización del procedimiento. - Dar término al procedimiento cuando éste ya haya cumplido sus objetivos.
Encargado/a de Recursos Internos	Es el encargado de conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia al Establecimiento Educacional, para ello debe conocer todos los recursos y su funcionamiento que pueden ayudar en una emergencia. (Extintores, red seca y red húmeda, vehículos, accesibilidad para personas en situación de discapacidad, etc.)
Encargados/as Áreas de Seguridad	Deben conducir un proceso permanente de mantener las áreas seguras debidamente habilitadas y en condiciones de pleno acceso para toda la comunidad educativa considerando necesidades de desplazamiento de todos sus miembros. Hacerse cargo de su organización al momento que, en caso de evacuación, deban ser utilizadas. Evaluar necesidades de quienes han sido evacuados, orientarlos y mantenerlos en orden

Encargados/as de Servicios Básicos	Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.
Encargado/a de Vínculo y Comunicación con apoderados, madres y padres	Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.

PROGRAMACIÓN DE SIMULACRO DE EVACUACION AÑO 2023

FECHA	TIPO DE SIMULACRO
Mayo	Sismo y terremoto
Junio	Sismo y terremoto
Diciembre	Incendio

PROGRAMACIÓN SEMANA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR AÑO 2023

Fecha	Temática a abordar
29/05/2023	Educación Vial
30/05/2023	Gestión de riesgos
31/05/2023	Estilo de vida Saludable
01/06/2023	Cambio climático
02/06/2023	Cuidados mutuos

OBSERVACIONES DE VITAL IMPORTANCIA

1. El Encargado del Plan es Samuel Vega González.
2. En caso de su ausencia será el Director(a) quién liderará la evacuación.
3. De no encontrarse ellos el Plan lo desarrollará la Inspectora
4. La señal de alarma será el toque de timbre ininterrumpido por aproximadamente 2 minutos.
5. Evacuar sólo en caso de alarma, no cuando usted crea que debe hacerlo. Le recuerdo que la evacuación se realiza sólo después del temblor o terremoto.
6. Manifestar tranquilidad ante los alumnos y alumnas.
7. En caso de una alarma durante el recreo, ir al patio y ordenar a sus alumnos para evacuar a zona segura.
8. La zona de seguridad se marcará con la zona de cada curso y frente a ese número usted deberá formarlos y contarlos.
9. Usted esperará ahí hasta que se le dé la indicación de regresar a la sala o, en caso de gran desastre, esperar que lleguen los apoderados a retirar. En este caso nunca volver a la sala a buscar mochilas u otros.
10. El libro de clases usted deberá llevarlo consigo, en cualquier caso, simulacro o verídico. Luego lo dejará o entregará a Inspectoría.
11. Si tuviera alumnos accidentados en forma grave dar aviso a Director(a) o en su defecto a Inspectoría para llamar a la Ambulancia.
12. Las crisis nerviosas de los niños deberá manejarlas el profesor que está con ellos.
13. Es muy importante que cada profesor Jefe tenga a mano un listado con firma del apoderado acerca de quién retirará al alumno en caso de que viaje en Furgón. Si el alumno es pequeño y se va solo, podrá hacerlo si el sismo no es violento. Si es violento deberá retirarlo el apoderado o apoderado suplente. Al menos deberán registrar dos teléfonos de emergencia en el libro de clases.
14. Conversar con los padres, si su alumno es del 2º ciclo sobre el mismo punto anterior. Es muy importante que cada niño, grande o pequeño, si tiene celular escriba, AA con el número de emergencia de su mamá, papá, abuelita, o alguien importante en su vida para programar su retiro de la escuela.

15. Si el padre o algún familiar desea ingresar a la sala, durante el sismo a retirar a su hijo, bajo ningún aspecto se le autorizará. Sólo hasta que TODOS ESTEN A SALVO EN EL PATIO el paraprofesor de turno entregará a cada apoderado su hijo, en la puerta de ingreso de la escuela.

Una vez en la zona de seguridad, los alumnos se ubican al número de curso indicado en el piso del patio, junto al profesor con el cual estaban. Los alumnos que fueron evacuados de otro lugar, sin profesor, ejemplo baños, será ubicado con su curso por la Sra. Silvia Reyes, encargada de revisar baños, pasillos y salas en las cuales podría haber niños y niñas solos.

16. Si hay padres en cualquier dependencia, en caso de alarma, el docente o cualquier persona de la escuela, deberán indicarle qué debe hacer y a dónde dirigirse. En ningún caso dejarlo ir a buscar a su alumno a la sala, esto provocaría desorden y pánico.

17. En caso de alumno gravemente herido no moverlo, evacuar curso e informar a Director(a) para llamar ambulancia. La Inspector(a) deberá acompañarlo hasta su retiro, en ausencia de ella, lo hará el Director(a) o algún paraprofesor.

18. Ningún docente se podrá retirar hasta que entregue a todos sus niños y niñas.

A continuación, los integrantes del Equipo de Seguridad de la Escuela Irene Frei de Cid proceden a firmar el presente PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR que fue elaborado de acuerdo a las necesidades y requerimientos de seguridad de nuestra comunidad educativa durante el año 2023.

Archívese, Publíquese y Difúndase en la Comunidad Educativa de la Escuela Irene Frei de Cid.

CAMILA BRANT PARADA
Representante Docentes

RODRIGO ROSAS
Representante ANDALIEN SUR

SAMUEL VEGA
Coordinador PISE

Marlene Muñoz Flores
Directora (E)